

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa "ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES para el año 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de incorporar al Decreto Alcaldicio N° 205 que aprueba el Programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2015, la actividad "Celebración de Navidad Comunal 2015", la cual no se incluyó al momento de aprobación del decreto del programa.

2. A su vez apruébese la ejecución de la actividad "Celebración Navidad Comunal 2015, del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales

DECRETO:

1. Apruébese la incorporación de la actividad "Celebración Navidad Comunal 2015", al Decreto Alcaldicio N° 205 que aprueba el programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, para el año 2015.

2. Apruébese la ejecución de la actividad "Celebración Navidad Comunal 2015", la cual se detalla de la siguiente forma:

- **Actividad: Celebración Navidad Comunal 2015.**

Nombre de la Actividad	Celebración Navidad Comunal 2015.	
A quienes va dirigido	Miembros participantes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los Macro sectores de Pedro de Valdivia, Amanecer, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Fundo el Carmen, Centro, Poniente, Labranza.	
Objetivo General de la Actividad	Motivar la participación de la comunidad promoviendo las tradiciones familiares navideñas, y a su vez fortalecer los lazos entre vecinos y vecinas de cada uno de los macro sectores.	
Objetivo Especifico de la Actividad	Fomentar la integración de los miembros participantes de las organizaciones funcionales y territoriales y sus hijos de Temuco, brindando diversión, descanso y entretenimiento a todos los participantes.	
Fecha de la Actividad	Diciembre 2015	
Cobertura estimada	Se espera un total de 26.000 beneficiarios con esta actividad.	
Gasto Programado	1. Adquisición de Juguetes Navidad 2015	\$35.000.000
	2. Adquisición de Bolsas y Rollos de Cáñamo	\$ 420.000
	3. Adquisición de Cupones y Adhesivos	\$ 3.500.000
	4. Dulces de Navidad 2015	\$ 3.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Ingresos y Retiros de Bodegas	

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
- \$35.000.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 24.01.008.002 Premios Programas y Actividades.
 - \$420.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 22.04.014 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos.
 - \$3.500.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 22.07.002.003 Servicio de Impresión Programas y Actividades.
 - \$3.000.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y Territoriales. Ítem 22.01.001.002 Alimentos Programas y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/mbr.

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

